

CONSIDERANDO:

1. El análisis realizado por los Ministros de los temas de la Agenda de la II Reunión Ordinaria del Consejo
2. El valioso aporte del Comité Veterinario Permanente (CVP) como grupo de apoyo técnico del CAS y los resultados del debate Ministerial

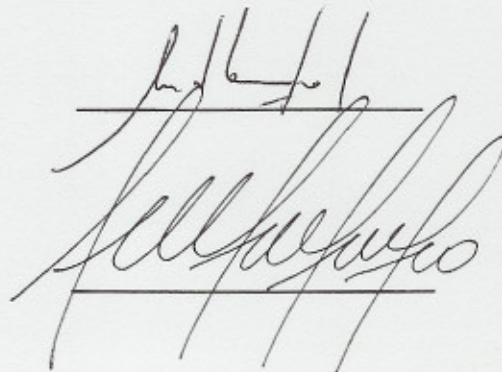
EL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR

RESUELVE:

1. Que el Comité Veterinario Permanente se reúna con la periodicidad establecida en el Convenio de creación de dicho Comité.
2. Que, cuando las circunstancias lo justifiquen, el régimen pueda ser modificado por el propio Comité, como en el caso de situaciones sanitarias excepcionales en la región, problemas comunes de comercialización con terceros mercados, o situaciones similares.
3. Que cada país se haga cargo de los gastos que demande la participación de sus delegados a las reuniones del Comité Veterinario Permanente.
4. Que los recursos actualmente aportados por los países miembros del CAS al Convenio Cuenca del Plata, sean destinados a cubrir las necesidades de funcionamiento del CVP, para lo cual el Comité debe proponer al CAS las condiciones y forma de funcionamiento que facilite esta destinación de los recursos.

Ing. Agr. Miguel Campos
Secretario de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentos
Argentina

Dr. Diego Montenegro
Ministro de Asuntos
Campesinos y Agropecuarios
Bolivia



Ing. Agr. Roberto Rodrigues
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Abastecimiento
Brasil

Dr. Jaime Campos Quiroga
Ministro de Agricultura
Chile

Dr. Antonio Ibáñez
Ministro de Agricultura y Ganadería
Paraguay

Ing. Agr. Martín Aguirrezabala
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Uruguay

